BOLETIN

as sedaggaining orginell nob



OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto veinticinco cèntimos.

Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea. Las providencias judiciales, á treinta. Los de prendadas, á diez.

Los demás á veinte. Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual bereficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de Marzo.)

Delegación de Hacienda de Santander

re de la escuele enizta del barrio

Contribución Industrial

La circunstancia de que hay muchos pueblos en la provincia que no han sido visitados hace muchos años por los agentes fircales, hace suponer con sobrado fundamento que es muy grande la ocultación de riqueza industrial contributiva.

En la necesidad de que termine este ilegal estado que, sobre perjudicar grandemente los intereses del Tesoro, debilita los hábitos tributarios y dá margen á inmeralidades que es preciso desterrar, esta Delegación de mi cargo, previamente autorizada por la Supetioridad, ha resuelto designar el personal necesario para que, sin pérdida de tiempo, lleve á cabo una minuciosa visita á todos los pueblos de la provincia.

La actividad, competencia y hon radez de los funcionarios especialmente dedicados á este importante servicio, ma hace esperar que, guardando las debidas considera ciones á los contribuyentes de buena fé, emplearán todos los rigores de la Ley contra los que persistan en la defraudación que, á sabiendas, vienen cometiendo.

Los señores Alcaldes cuidarán de que llegue á conocimiento de los industriales la proximidad de las visitas acordadas; en la inteligencia de que se aplicará la penalidad establecida en las disposiciones vigentes á los que, no pudiendo alegar ignorancia, no se avengan á cumplir espontáneamente sus deberes fiscales.

Asimismo recuerdo á las autoridades locales la necesidad de que tramitan sin demora las altas y bajas, ajustándose á la circular de esta Delegación de Hacienda, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 23 correspondiente al día 9 de febrero último.

El incumplimiento de este servicio será castigado con la multa
que proceda con sujeción á la vigente Ley municipal, penalidad
que los infractores harán efectiva
sin contemplaciones y con la que,
desde luego, quedan conminados.

Santander 5 de marzo de 1910 -El Delegado de Hacienda, A. Chápuli Navarro.

Ayuntamiento de Laredo

DOY ING EURFORN OF SEREND SOLLING

Extracto de los acuerdos tomados en las seciones de este excelentísimo Ayuntamiento y su Junta municipal, durante el mes de febrero.

-auQ seot not Dia granquas auQ

Aprobar el acta de la anterior.
Aprobar el dictamen de la Comisión nombrada al efecto, proponiendo las bases para la reorganización de la banda municipal.

Aprobar los gastos de urbanización de la Plazuela de Cachopín que importan hasta la fecha, la cantidad de 95 pasetas.

Aprobar una cuenta presentada por don Barnabé Revilla importante 20 pesetas, por un viaje a Santanier a hacer entrega en el cuartel de María Cristina de los reclutas de 1910, así como 5 pesetas entregadas á cada uno como socorros.

Otra del señor Gerente de la Compañía electra Vasco Montañe-sa importante 605 pesetas 88 céntimos, por el fluído suministrado para el alumbrado público durante el mes anterior.

Aceptar la diminion presentada por el señor don Baudista Blanco, del cargo del tercer oficial de Secretaria y nombrar para sustituir-le a don Venencio Aire.

le a don Venancio Ajo.

Conceder a don Ventura Hebo
por término de cuatro años y canón anual de 15 pesetas, el aprovechamiento de las arcillas situadas en el punto denominado «tierra de la tejera» con el fin de uti-

lizarlas para la fabricación de te-

ja y ladrillo.

Que se paguen con arreglo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto, los haberes del Practicante manicipal correspondientes al mes de diciembre último.

Que se proceda por el guarda de las alamedas, al desquime de las ramas secas de los árboles de los passos públicos, bajo la dirección de los señores Gutiérrez (lon Pable) Ireto y Arquinarena.

Que se lleven à efecto la reparación de las aceras, bajo la dirección del Teniente Alcal le del Dis-

trito correspondiente.

Se nombra una Comisión compuesta por los señores Bustillo, Ireto y Salviejo, para que informen en una denuncia presentada por los guardas de nampo contra el vecino Domingo Arroyo, por haber cercado un terreno del coműn.

Que se requiera al arrrendatario de la Pieza del Mercado, para que ponga en buenas condiciones de higiene el interior de la misma.

Que por el contratista de las obras de derribo de la casa «Torre» se retiren las piedras depositadas en el soler contiguo á la fachada oeste de la casa de la casa que fué antigua oficina de pescadores.

Que se apremie a don José Quevedo á fin de que haga efectivo el canon de doscientas cincuenta pesetas que adeuda á este Municipio por la ocupación de un terreno en el puntal para fabricación de guanom abuse al ah nolossinan Aprebar los offices de urbani-

algodoad eb mensela at eb obioss

Aprobar el acta anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de sesiones ce ebrades por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de enero.

Aprobar una cuenta presentada por don Saturpino Gutiérrez im portante 9 pecetas 23 céntimos. por suministro hecho al soldedo destacedo en el Fuerte del Rastrillar durante el mes de enero.

Otra presentada por el Secreta rio de la Corporación por gastos de mriecial de oficins, que ascien de à la suma de cien pesetas.

Que se le adelanten à dicho senor Secretario 90 pesetas á justificar su inversión para gastos de material de mencionada oficina.

Aprobar la distribución de l'on dos para el presente mes, que arroje un total de 15.104 peset s con 84 céntimos. Que ar enterado de una reso-

das an el punto denominado «tia»

-Hu ob nil te don estejet el ob ett

lución del señor Gobernador civil de la provincia, estimando un re curso de alzada interpuesto por don Pablo Gutiérrez y otros Concejales de este Ayuntamiento y don Julian Gillo y otros vecinos, contra rener lo del Ayuntamiento toma o en sesión de 25 de agosto de 1909, referente al derribo de la Casa Consistorial.

Que pase á informe de la Comiaión de Fomento una instancia de don Pascual Ruíz y otros vecinos del barrio de las Animas, solicitando se les arregle el camino que

conduce á dicho barrio.

Comisionar al Oficial de la Secreta: la don Beauabé Reville, pa ra hacer entrega en la Comision mixta de reclutamiento, del prófugo Santiago Gutiérrez Ortiz, correspondiente al reemplazo de 1909 por este Ayuntamiento.

Gratificar con 15 penetan a la Rondalla Montañesa de Ramales, que visitó esta villa en el día de

hoy.

Que la Comisión de Fomento se aviete con el señor Cura párroco y recabe del mismo la inmediata ejecución de las obras que fueren necesarias en los arcos de los pórticos de las Iglesias parroquial y San Francisco.

Dia 16

persisten en la defraudación que

-ir soi sobol obrasique, èl sucud

Aprobar el acta de la anterior. Aprobar una cuenta presentada por don Ramón Cacho importante doce pesetas, por efectos para la oficina de Contaduría.

Otra del mismo señor Cacho, importante sesenta y siete pesetas por efectos para la oficina de Se-

pretaria.

Otra de quince pesetas por un viaje á Santander á entregar en la Domisión mixta de reclutamiento. al mozo Santiago Gutiérrez Ortiz, inclustas cinco pesetas como socorro al mismo, presentado cor don Bernabé Reville.

Otra de don José María Martinez de dos pesetas, por un lactacimetro para este Municipio.

Otra del municipio de Colindres importante ciento veintícinco pesetas treinta y cinco centimos por castos correspondientes á este Ayuntamiento, en el arreglo del puente divisorio llamado la Cava di le.

Aprobar la cuenta de los gastos de ur banización de la plazuela de Cachopin, importante sezenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos presentada por el encargado don Francisco Peraltain.

Que pase à informe de la Comi-

A spinement of obeysted in-

Chipple Navarre

sión de Fomento una instancia de don Remigio Urruticoechea solicitando autorización para construir un pozo en el andén de la calle del paseo, frente a una finca de su propiedad.

Autorizar al señor Alcalde para que utilice en obras municipales los adoquines que se hallan frente á la casa que fué oficina de per

cadores,

Nombrar una Comisión compuesta del Alcalde, Tenientes de Alcalde, Médico titular don Francieco Paisán, Subdelegado de farmacia don Cayetano Sénchez Calvo, y Arquitecto municipal don Gonzálo Bringas, para que propongan el sitio más adecuado donde ha de instalarse el cementerio católico de esta villa.

Quedar enterado de una comu nicación del señor Jefe de obras públicas de la provincia, manifes. tando no poder remitir a esta viila cien plantones plátanos y media docena de acácias procedentes to los viveros del E tado.

Fijar definitivamente la lista de Compromisacios para Senadores, en uirtud de no haber habido re-

clamación contra ella.

Se aprobó la reclamación de socorros facilitados á transcuntes pobres, presentada por el Jefe de le Guardia municipal, importante doce pesetas, y que se le adelante otra cantidad igual á justificar.

Se autorize al señor Alcalde para que ordene la reparación de de algunas ventanas de la escuela de pública de niños del primer dis-

trito.

Que le sea entregado à la masstra de la escuela mixta del barrio de la Pesquera, la cantidad consignada en presupuesto para material, á justificar su inversión.

Aprobar las listas de contribuyentes para el sorteo de asociados de la Junta municipal, y que se expongan al público por término de ocho días á los efectos de reclamación.

Que ne den las gracias al Farmacético de esta villa señor don Félix Otero, por haber regalado por haber regalado á la Corporación un lactodensimetro Reweener con su correspondiente probeta.

Que por el señor A'calde, se olicie al Vrquitecto Municipil inte resando del mismo informe respecto al estado de ruina en que se hallen los arcos de los Atrios de las Iglesias parroquial y de San to reugisch osleneau eit bablion Francisco.

THE SUP BIRT DITERSONS INCOME. oden A evell jogmelt ab abibte ent sohot à stisle sectouples son

eionivorg al ab solden.

M.E.C.D. 2015

Dia 23, subsidiaria

Aprobar el acta de la antérior.
Aprobar el informe de la Comiión de Fomento en la instancia
de don Remigio Umiticocchea por
el que se le concede autorización
para construir un pozo en el andén Oeste de la Calle del Paseo;
que quede en buenas condiciones
de seguridad para el vecindario y
que la calle del Paseo, la deje en
las mismas condiciones que en la
actualidad se encuentra.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda, las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año 1909, las cuales han sido ya cansuradas por el señor Regidor Síndico.

Se autoriza al señor Alcalde, para que practique las oportunas diligencias en averiguación de las denuncias formuladas por los músicos de la Banda contra el director de la misma.

Aprobar una cuenta precentada por don José María Martanez, importante treinta y una pesetas, por tres viajes a Santander relacionados con la Hacienda municipal.

Otra de don Pascual Gutiérrez, importante veintidos pesetas cincuenta céntimos, por jornales y materiales empleados en el tilla lo del Sa ón de Sesiones.

Otra de D. Juan López, importente nueve pesetas por un carro de cal viva para el Cementerio.

Otra de don Antonio Cabada por jornales y materiales empleados en varias reparaciones de los edificios del Común.

Se aprueban las relaciones de jornales empleados en la urbanización de la Plazuela de Cachupín presentadas por don Francisco Berastain, y que ascienden a la cantidad de cincuenta y dos perestas.

Aprbar el informe de la Comisión nombrada al efecto, en la de nuncia de los guardas de campo sobre cerramiento de un terreno no comunal por don Domingo Arroye.

Dar un vote de gracias á la Comisión de Fomento por haber adquirido en buenas condiciones el arbolado de esta Villa.

25, extraordinaria.

Nombrar mediante serteo, los Vocales asociados, que con el Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal durante el presente são, habiendo sido designados por su suerte, de la primera

C.D. 2015

sección, don Manuel Urquiza Iturbe, don Rufino Alonso Colina y don Enrique Castillo Hoyo, de la segunda Sección don Manuel Pardo Vázquez; don Angel Nales Casas y don Antonio Talledo Fernández; de la tercera Sección don Santiago Barcena Arriaga, don Justo Miguel Revilla, don Andrés Gilabert Banuls y don Juan Santos Martinez; y de la cuarta Sec ción, don Domingo Celada Palacio don Angel Odriozola Muguruea y don Manuel Pedrós Fuente; que se comunique á cada uno por oficio su nombramiento, y que se exponga al público el resu tado del morteo en el sitio de costum bre.

Sesión del 12.

Según sa acuerda cerrar definitivamente el alistamiento de mozos de este Ayuntamiento para el actual reemplazo, con arreglo á las inclusiones y exclusiones acordadas.

Sesion del 13.

Se verifica el sorteo de mozos de este Ayuntamiento para el actual reemplazo, acordán los que se saque la copia para exponerla en el sitio público de costumbre de esta localidad, como así bien ires copias literales del mismo sorteo en la forma que prescribe el artículo 75 de la Ley de Reclutamiento y Remplazos del Ejército.

Laredo primero de marzo de mil novecientos diez.—El Scereta rio, Arsenio Lazbal.

Requisitoria

José Castro Macho Banuelo, natural de Santander, soltere, de oficio pintor y merinero de la armada, de veintiun años de edad, sus señas personales; pelo negro, ojos idem barba nada, estatura regular color moreno, naríz gular; último domicilio en Santander calle de Calzadas Altas núm. 43. Se le instruye causa por el delito de desobediencia y debe presentarse ante el Juez Instructor, Alfé ez de Navio don Pedro Pablo Hernández. en el plazo de treinta dias a contar la publicación en la Gaceta y BOLETIN OFICIAL.

-V.º B.o. Pedro Pablo Hernández.

.

Alcaldia de Santander

Acordado por el Exemo. Ayuntamiento y Junta de Asociados,
construir un lavadero en Perines;
la Alcaldía anuncia la celebración
de la subasta de las obras, para el
día 21 del actual, á las doce horas
en el salón de actos públicos del
Palacio Consistorial, bajo la presisidencia del señor alcalde, teniente ó concejal delegado al efecto,
actuando el Notario que le corresconda en turno, con asistencia del
Síndico del Ayuntamien o.

La memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto, se hallan de manificato en el Negociado de chras de la Secretaria municipal, todos los días hábiles á las horas de oficina.

Para to mar parte en la subacta deberán los licitadores presentar sus proposicionds, que serán unipersonales, en sobres cerrados, suscritas en papel del sello de 11°. clase y redactadas con arreglo al modelo inserto al final, acompañando la Cédula personal, y por separado el resguardo de haber depositado en la Caja Municipal, como fianza provisional, la que señala en las condiciones, cuyo depósito podrá constituirse en metálco ó efectos públicos.

Las proposiciones as presentarán, desde el día siguiente á la pu
blicación de este anuncio en el
Boletín Oficial de la provincia
hasta el día anterior á aquel en
que haya de verificarse la subasta, en la Secretaría Municipal.
todos les días laborables, de nueve á coce.

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes respecto á los contratos provinciales y municipales.

Santander cuatro de marzo de mil novecientos diez.—El Alcalde, Pedro San Martín.

Modelo de proposición.

Don N... N... vecino de... ente rado del presupuesto, planos y pliego de condiciones para las obras de construcción de un lavadero en el paseo de Perines, de esta Ciudad se compromete á ejecutar los trabajos con sujección á los expresados documentos y con la baja del tanto por ciento (en letra) de los precios del presupuesto

Fecha y firma.

de Santander Administración de Hacienda

Cuarto frimestre de 1909

ESTO DE MINAS

Hacienda varias Sociedades y par-41 de Reglamento mencionado para que el art. Estado de las relaciones que en cumplimiento del artículo 35 del Reglamento vigente de Minas han presentado en esta ticulares durante el 4.º trimestre de 1909 cuyo estado se publica en el Boletín en virtud de lo dispuesto en el ar contra referidas relaciones quien las crea inexactas.

3 por 100 del valor inte	Pesetas		Manual Urquita ftur " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	104 40 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	1.346 81 * 20 80	23 49 130 50 331 50 201 55 201 55 5.359 16 538 98 677 18
o IMPORTE TOTAL	Cts Pesetas Cts	0 805 80 8 243.236 8 76.980 76	12.180	3.480	44.893 60	4.350 11.050 6.718 40 954 10 178.638 72 17.966 08 22.572 60
Valor integro	Pesetas	09 89 *	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	, 4 35 , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	8 89	4 4 56 86 86 86 86 86 86 86 86 86 86 86 86 86
p or	LEY	48 48 50 ,	32 33 33 34 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	22 a 34 " "	* 16 * A A A	22 \$ 32 22 \$ 34 47 47 50 50
que ha entrado icenes en este tr mestre	Quintal	1.347 357.700 113.207	oper meat on confiding	da ogarogra da soros da na soros da sor	66.020	1.000 1.000 16.250 9.880 3.990 61.952 33.195
Mineral que handenes en los almacenes mestra	Clase	Hierro Gine of the	Calamina Concepto della	Cinc Calamina Cinc Cinc Cinc	Hierro Cine	Hierro Lodos Lodos Hierro
Término en que están encle		C. Urdiales Penagos fdem	idem fidem C. Urdiale Idem fidem fidem fidem fidem	Tresviso fdem fdem fdem fdem fdem	100 pp	Reocin Camargo fdem fdem fdem fdem fdem fdem fdem fdem
3	Spine on the state of the state	Ant.º a Marte 20 Anita Alicia Idem Idem Idem	Almanona Idem Ant.º & Ontón A. & Hermosa I tem	Ambiciosa Averlo vamos Abundantisima Idem	Aumente Abundante Abandonada Antonio Acelerada	Barrendera Berta Carmelina Idem Liton 2.° y 5. Idem
NOMBRE DEL PROPIETARIO	ALLO Second Seco	Compania Muriedas Maliano. Ricardo Shade. Harrison y Forner. El mismo. Sociedad Providencia.	La misma. La misma. Chávarri hermanos. Real Compañía Asturiana. La misma. Juan M. Mazarraza. El mismo. El mismo.	Sociedad Providencia. Real Compañía Asturiana La misma. Sociedad Providencia. La misma Julio Bounet.	Compania Minas Heras. La misma. Antolin O. de Zarati. William Baird y Compañía. Sindicat Minier. Real Compañía Asturiana.	La misma William Baird y Compania El mismo Compania Minera de Setaves La misma Occonera Iron Ore.
NÚNEROS DE	Expediente	1.533 1.695 4.221 4.221 **	1.438 4.185 4.185 5.73	00000	1.990 1.656 12.900 10.072	1.414 471 471 1.695 3755 y 387 3755 y 387
NÚN	Carpeta	204 158 228 228 497 497	146 146 112 482 482 482 529 529 529 171	339 339 472 504 504 1.060	138 136 2.529 595 2.486 422	293 56 596 159 159 130 y 131 130 y 131

16	00 as		48			15	250	12	1	21	65			6	70	\$	8	200	5	99				20	52	တ္တ	22	020	9 5	3		16	TATE OF	*			_		26		180
70	676	2.040	269	79			145	99	3	641	72		25	A .	3:	e. Ly		679	5	78	*	*		.00	10.127	276	495	170	410	70 ^	*	5.616	175	1,472	*	*	A 1	1.685		2 0	2.266
200	30	9	20	50		-	17.			40	000	and tracted		(33	7.4	9	2 12	2						96	64	0	40				36	58	00	1			08	20	9	35
net «	.535	10	23 349		* 1	6.505	4.850	a ·		91.372	42		008.9	*	11.9	169	10 700			2.610	•	*	* /	91.750	,	9.212		- 1	10.840		188 S		5.858	49 099	*	*	* 1	56.174	6 36		78 926
e e	89 06	689	89	53		20	50	56	9	89	53	-	89	West to	77.0	-	00	000	9	35						89	89	33 8		_		89	67.	65				689	29	C	200
*			And the second of the second o		A	A CONTRACTOR	10 H 1				desk	The second second	D CHAIR S	•	. 21	4	^	DII	•	4	•	*	* 1	4	4		1		c	9					•	k.	A	*		^	
25 8 52 * *	Granado		20	40	*	20	32	3 8	3 ,	200	40	***************************************	49	•	00 1	27	* N	00	2.	23 4 32	٨	. «	*	99 \$ 34	200	50	20	40	200	207		20	*	49	А	A	8	* 2	40	A	Cu
, so	33.140	100.000	34.190	080.6	*	19 010	0 200	7.600	3	31 430	4 00		10.000	•	125	134	2 4	21.640	0	009	*	•	*	2000			- 11	00	23.450	- 5	Section .		CJ		«	6	*	89 610	9		116 000
Hierro	Hierro	Hierro	Idem	Lodos	og C	Lilerro	Labour	Luchor	Cina	Hiome	Lodos	Cine	Hierro	Cinc	Calamina	Tierras	Hierro	Tdem	Hierro	Calamina	Cine	Idem	Idem	Tdom	Hierro	Idem	Idem	Idem	Idem	Cine	Idam	Idem	Lodos	Hierro	Cine	Idem	Hierro	Cine	Lodos	Cine	Diome
Lierganes	Villaesouss	Idem	Lierganee	Idem .	A. Lioredo	Penagon Fuas	Taban	Tdom	Luent	T iference	Linergamos	Penarrubia	C. Urdiales	-	0.5	1	Jamarg	Engrand.	Panagone	A. Lloredo	M	Idem	Tresviso	Tdom	Villagecusa	Idem	Liérganes			A. Lioredo		Penagos	Idem	Camargo	Idem	Idem	Villaescuna	T.idranas	Idem	Udian	Tilloomonoo
Carolina	Cualquier coss	Complemento	Crespa	Idem	Cabañas)IIDE	O December 10	Chiriera	Ldem	Conriganza	Tdom	Carmen	85	0	Cualquier coss	Idem		_ (Dan % & Alioio	- 65	Dos Marian	Idem	Dem. a Suerte	Dem. a a S Koque	Dosogda 6 a	D. & S Bartolomel	Deseada 9.	Idem	nd		- K	200		D. 2 2. a Deseade	Dolores	ldem		Dom. a Andres	Tdem	Dem. a Sofia	D
Guntavo E Miller	Sociedad Andnima Minas Llano.	Socieded Complements	Gustavo E. Müller.	Gustavo E. Müller	Real Compania Asturiana	Gustavo E. Muller	COURT LINE TO BE SEED THE SEED OF SEED		The misms	Carte of Maille	El miamo	Leonardo Corcho.	Constantino Helguera	Real Compania Asturiana	Juan M. Mazarrassa	El mismo	William Baird y Compania	Compania Minera Bilbaina	Harrison w Transon	Real Compania Asturians	Sociedad Minas Cinc Rulloba Comillas	La miema	Sociedad Providencia	Lean Compania Asturiana	Organgra Iron Oren)	Gustavo E. Müller	El mismo	Compania Minera de Setares	Fabian Guile rez	Organista Tron Org	Sociedad Complemento.	La misma	BVB	Illiam Baird	El mismo.	nera Ir	Singlest Minier	smo.	eal Com	
4 691	4.263	4.263	5.615	5.615	1.092	5.977	1.00±	4.402				5.706	3	*	*	*	1.541	0,0	1.050	2 2		7.161	4.059	204	1 631	4.827	4.819	4.819	4.314	4.310	9 916	6.197	6.197	1.611	2.376	2.376	3.836	5.374	5.855	2.337	001
419	279	279	1.139	1.139	360	1.253	120	000	0000	1031	1.121	1.119	248	361	530	530	598	126	120	410	1.691	169.	520	819	198	798	943	943	2.448	638	135	.403	.403	ಣ	376	276	132	900.	188	.941	2007

rovinal

CASA DE CARIDAD

en este Establecimiento de acogidos, courrido del movimiento ESTADO comprensivo

	The same of the sa	Charleton (3					-			1				Principle of the second		
F.vistancia de	Existancia de enfermes en fin	S. Tribout S.	wind to Come	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		00	FOTOS	BAJA	BAJAS EN EL NUMERO DE ASILADOS POR	UMERO DE	ASILADO	S POR				
del mes	del mes anterior	Ingresados en	Ingresados en el mes actual	genera	general de acogidos	dos	Voluntad del aco reclamacion de parientes ú ot causas	Voluntad del acogido, reclamacion de parientes ú otras causas	Fallecimientos	Hiertos s	9.60	TOTAL general de bajas	ias	Existencia	Existencia total de asilados para el mes próximo	lados para
Varones	Hembras	Varones	Hembra s	Varones Hembras	Tembras	TOTAL	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hambros	TOTAT			988
3619	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The Samuel of th	Salar a salar	obcounterfactorisation usin	adecionical a	-	-	1	C 102 20 B	CESTAR EST		TICHEOT ES	TOTOT	varones	Hemoras	TOTAL
		Capta Can	NON			Del Del	THE STREET	11.8	31.847.9	Cibra				200	0660 10 10 10	
938	900	Della Control	MINERA GO			Ma Jenn	Issol, h	1 0 0	E seinin	Ment	200	100		63	1977.61	
2007	077			245	750	478	2	5	I mad	က	9	80	14	287	227	464
			108 12 13 52 5	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			一世 医外外	The Part of the Pa	THE BESTS	65.86						

Charto -El Secretario, Daniel Lopez. - El Vicepresidente, Salvador Se publica en el Boletin Oficial de la provincia, en cumplimiento de la acordado. de febrero de 191 Santander

lision Provincial de S

Cayant

MESSER

OID HEEF.

I Gent

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

CH MUTATION

200

de enero último en esta Establecimiento, del movimiento general de enfermos ocurrido comprensivo ESTADO

Existencia 6e	Existencia de acoordos en fin	E. MISSON					BA	JAS EN EL	NÚMERO DI	E ACOGIDO	BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES DE	S DE	TOTAL STREET,
del mes	del mes anterior	Ingresados en	Ingresados en el mes actual	gene.	general de enfermos	mos	Curación	ción	Fallecimientos	ientos gu	TÓTAL general de bajas	e a se a	Existencia total de enfermos para el mes próximo
966	408	BRUSTER B.J.					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1000	CONTRACTOR .			THE STATE OF THE PERSON NAMED IN
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones Hembras	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones Hembras	TOTAL	Varones Hambras Torar
200		Pooted # G	CHEST CONTRACTOR	- BETTE		8	20 O Sec	大司道 四 田市	THE REAL PROPERTY.	10000	10.01	-	0.180
Sales and	178.3	CONSTRACT	MUTBOR.			Cust	in Caroli	Mrs. Lan	8000	0530ili		St.	
123	104	85	80	208	184	39.9	Spense.	60	iozego d	Cipo	£	i i	
1869		Consean	10 E E E E		1)	1	200	00	, 500	0000	80 88	10174	123 95 218
			D			* · E	1. 2. 2. 2. 2. 2. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3.	C	N. 14 形型品的	TOGET	一 なないをつ	200	THE PARTY OF THE P

-El Secretario, Daniel Lopez.-El Vicepresidente, Salvador, Aja. Se publica en el Bolerin Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo acordado. de febrero de 1910. Sepublica Sentander

gracia, Victoria italeanuda, Maria olevani Med-Dia 27 inter sein.

Se aprobó el acta de la sesión aanterior. Inda 1000 nas 10 a

Se acordó convocar á la Junta municipal á seción para el día dos de diciembre próximo, a fin de proceder á la adopción de medios para el encabezo de consumos.

2 de diciembre

- Se aprobó el acta de la seción

anterior.

Se acordó formar el sorteo de concejales que corresponde cesar en primero de enero próximo en el distrito de Traclinar, mediante hallarse ocupada la vacante dedon Juan Pardo, verificado en sorteo con todas las formalidades legales ha correspondido cesar á don Modesto Alongo notasion si no

Seguidamente se acordó formar la lista de concejales que han ejercido las funciones durante los últimos veinte años, para remitir un ejemplar de dicha ista al Presidente de la Junta municipal del Censo y exponer otro ejemplar al

publico.xaiq lab orineb atbiadi

Se acordó remitir á la Junta mu nicipal del Censo electoral relación del número de concejales que corresponde elegir en las próxi-

mas elecciones.

Se dió cuenta de una denuncia por Silveria Gómez Sáinz, viuda y vecina de Villar, sobre un huerto cerrado fraudulentamente por su convecino Florencio Gutiérrez Pardo. La Corporación acuerda nombrar una comisión compuesta de los concejales don Juan Fernández y don Eustaquio Sáinz, para que pasen á reconocer el terreno denunciado y den cuenta á la Corpóración para la resolución que proceda.

Se dió suenta de otra denuncia presentada por don Antonio García, manifestando haberse desarrollado la enfermedad en el gana do vacuno en el pueblo de Yucedo. La Cornoración acuerda que por la Alcaldia den las ordenes oportunas para el aislamiento de

los ganados infestados.

M.E.C.D. 2015

Se acordó proceder á lo que haya lugar sobre una denuncia presentada por doña Generosa Gutiérrez del Anillo, por hallarse funcionando una escuela de primera enseñanza en el pueblo de Aja, dirigida por don Lorenzo Sáinz Fuente, sin hallarse provisto de los requisitos legales.

date aglessies g warels. Director Gerents

Se dió cuenta de la circular del señor Gobernador, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 129 de fecha 26 de noviembre último, en la que se ordena se remita una relación de los muertos en la campaña de Melilla y otra de los que hallan regresado á sus casas. Se acordó que por el Secretario se formen las relaciones que interesan en dicha ctrcular.

Extraordinaria del 4 de diciembre

Los señores concejales y asociadon de la Junt4 municipal acorderon la adopción de medios para abrir el encabezo con la Hacienda y recursos para el presupuesto municipal, acordándose la venta de líquidos á la exclusiva al por menor y á la libre los demás artículos que comprende la tarifa primera del reglamanto del ramo.

Se acordo recargar el cincuenta por ciento las cédulas persona les para el año próximo de mil

novecientos diez.

En acto seguido se acordó el remase por tres años de la pesca que produzcan los ríos de este término municipal.

11 diciembre.

Se acordó aprobar el acta de la sesion anterior.

Tambien se acordo abonar al pueblo de Fresnedo 100 pesetas á cuenta de la cantidad que tiene ingresada en Arcas municipales por remate de frutos forestales de sus montes.

Se acordó proponer para que formen la Junta de caminos vecinales a don Juan Gutiérrez de Rozas, don Ambrosio Sáinz de Rozas, don Manuel G. de la Torre y don Eleuterio García.

16 diciembre.

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una R. O. concediendo á este Ayuntamiento la facultad de aumentar los derechos de las especies, de vinos, vinagre, cerveza, sidra y chacolf, por término de tres años.

La Corporación quedó enterada. Se acordó conceder una pensión de cincuenta pesetas para material de la escuela de Fresnedo, y que se pague con cargo al capítulo de Impreviator.

Se acordó pagar la auscripción del Bolerin Oficial, el cuarto trimestre á la Gaceta de Madrid.

Se acordó autorizar á don José

García Gómez, para que perciba del Secretario de la Junta de Beficancia, la canticad 115'58 pesetas de los intereses de la lámina afecta á la escuela de Valdicio y Calieca.

Sa acordó pagar á Francisco Gutiérrez 32'50 pesetas por pre-

mio de 13 zorros.

Se acordó conceder á don Juan Fernández Zorrilla, una parcela de terreno que tiene solicitada al sitio de Cambrera, por la contidad de 5 pesetas.

stamp same al no alten astatale 23 diciembre

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó hacer los pagos si guientes procedentes de presupuestos anteriores:

Al suxiliar de Secretaria por resto de su suel lo del ejercicio de 1908, 97 pesetas.

Al mético Camillo, 80 pesetas. Al médico Lipez, 480 pesetas. Al farmacéutico señor Ríos, 705 pesetas.

Al portero 9 pesetas.

Por suscripción a El Consultor de Ayuntamientos de los años 1908 y 1909, 24 pesstas.

Por alquiles de casas habitación de los maestros de Hazas, Asón, Quintana, Veguilla y casa escuela de la maestra de Quintana.

Tambien se acordó el pigo de 140 pesetas á Juan Antonio Maze, por arreglo del ouarto de arresto, y a Ricardo Fernandez, 76 pesstas por obres ejecutidas en el Cuartel de la guardia civil y Casa consistorial.

Tambien se acordó el pago de 113 pesetas á los pueblos de Hazas y Lavin, p ocedentes de indemnización de la Sociedad Fuerzas Motrices del Gandara.

Al pueblo de Fresnedo 80 pesetas, resto de una sabasta de leñas

de sus montes.

Al Secretario Hermenegildo Sáinz por su asignado en el año de 1907, 907 pesetas.

Al Recaudador de Contribucio-

nes, 117 pesetas.

A Mateo Gómez, por dos años de alquiler de la casa escuela de Asón, 80 pasatas.

Al Depositario, 235 pesetas. Al pueblo de El Prado como

subvención para la escuela de tem porada, 50 penstar.

A los detenidos Evaristo Sáinz y Desiderio Muñoz, socorros carcelarios, 8 pesetas.

Seguidamente se acordó aprobar las condiciones del remate de

Se acordó informar en expe-

se Bateban Kena Comes.

diente tramitado á instancia de Juan Gómez García, sobre la venta de un terreno del común al si tio de la Gándara.

Se acordó pagar el cuarto trimestre de suscripción á la Gaceta de Madrid.

30 diciembre.

Se aprobó el acta de la soción anterior.

La Corporación acuerda no declararse parte en la causa que se le sigue á don Eduardo Cávia, y sin renunciar á la devolución de láminas, intereses devengados, reparación de daños y perjuicios.

Se acordó pagar el maestro don Isidro López, 25 pesetas por alquiler de casa, y 50 pesetas á dona Generosa Gutiérrez del Anillo.

Y para en inserción en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, visado por el se nor Alcalde, en Soba á 8 de enero de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Ma nuel Zorrilla. - El Secretario, Ra mon Sainz de la Torre.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de los Individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familias con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

SENORES CONCEJALES

Don Ambronio Ortiz Obregón.

- Candido Penagos Gómez.
- Tomás Gutiérrez Diego.
- Manuel Cobo Saro.
- Abraham Pardo Ruíz.
- Fulgencio Concha Ruiz.
- Manuel Ortiz Perdo.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don José María Laso Abaccal.

- » Pedro Pérez Acebo.
- Ildefonso Amo Peláez.
- Tomás Ruíz Cobo.
- Manuel Gomez Ruiz.
- Manuel Obregon Cobo.
- Manuel Abascal Diego.
- José María Ruíz Diego.
- Severino Cobo Laso.
- » Ramón Fernández Prado.
- Esteban Rulz Gómez.

Don Angel Cobo Gómez.

- Juan Cobo Güemes.
- José Concha Pérez.
- Pedro Cobo Pardo. Andrés García Cobo.
- Leopoldo Fernández Pérez.
- Manuel Fernández Ortiz.
- Daniel Gómez de Barreds.
- Juan Gomez Ruiz.
- Hermenegilda Cuesta Miñagorri.
- Santiago Cano Acebo.
- José Fernández Gómez.
- Gregorio Rueda Fernández.
- José Ruíz Gómez.
- Antonio Trueba Pérez.
- Juan Cobo Pérez.
- Juan Ruiz Fernández.

Saro á 3 de Marzo de 1910 .-- V.º B.º: El Alcalde, Ambrosio Ortiz.-El Secretario, José María Laso.

Don Alfredo Alvarez Sancha, Juez de primera instancia del par-

tido de Cabuérniga.

Hago saber: Que don Tiburcio García Bueno, natural de Casar de Periedo y vecino de Jeréz de la Fronters, aquel pueblo correspon. diente al término de Cabezon de la Sal, en esta provincia, falleció en dicha Ciudad, siendo mayor de edad, el día cinco de enero de mil novecientos nueve, ab-intestato y en estado de soltero, sin dejar descendientes, ni ascendientes. Reclaman su herencia su hermana de doble vinculo doña María Antonia Garcia Bueno y su seis sobrinas. hijas de su premuerta hermana doña Maria Jesús García Bueno, llamadas, María-Consolación, Engracia, Victoria-Raimunda, Maria Luisa, Emilia Maria-Cete inay Es. tefania Edelmira Ruíz y García.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo unte este Juzgado den. tro del té:mino de treinta días.

Dado en Cabuérniga á veintiocho de febrero de mil novecientos diez.-El Juez de instrucción, Alfredo Alvarez Sancha.-P. S. M .: Licenciado Manuel F. Cáraves.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Pesaguero.

Se halla vacante la titular de médico de este distrito por haberse ausentado e que la desempeñaba, con la dotación anual de mil quinientas pesetas por la asistencia a las familias pobres del mismo y transcuntes, pagados por trimestres vencidos de los fondos

municipales. adolb ab raigmeja

Los que aspiren a dicha plaza presentarán las solicitudes en esta Alcaldía dentro del plazo de 30 días contados desde la inserción de este anuncio en el Bolerín Ofi-CIAL de la provincia, acompañadas de los títulos ó copias de los mismos que posean, y certificación de servicios que hayan prestado, advirtiendo que el agraciado queda en libertad para contretar las igualas con las familias pudientes del distrito y obligación de fijar su residencia en el pueblo cabeza del miemo.

Pesaguero 3 de Marzo de 1910. -El Alcalde - Pedro Garcia Sán chez. 18 1800000001 h nessq sup

semmoisdo y den cuenta a la Cor

SUD MOIDUIORST BI BYRU MUNDATED MONTE DE PIEDAD DE ALFONSO XIII

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

Resumen de las operaciones realizadas

en la segunda quincena de febrero de 1910

- La Corporación quedó em terada

188 imposicionessiverqui eb oi steming ab sieness and obusatele 211 reintegros.

Existencia en 1.º de marzo de 1910.

Santander 7 de marzo de 1910. log requisitos legales.

Santander 7 de marzo de 1910.

José Iglesias y Carefa, Director Gerente.